ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA PARA EL ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE ACLARACIONES SOBRE JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA DE SARARTE SL (CONTR 2025/422321 SGT078/25).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

- D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación y Convenios de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

Vocales:

- D. Anastasio del Toro del Valle, Interventor de Control Financiero de la Intervención General, Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.
- Dña. Beatriz Becerra Novella, Interventora Delegada de la Intervención General, Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.
- Dña. Ana María Fernández Halcón, Interventora Adjunta de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.
- Dña. María Victoria Cruz Martínez, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

Secretario:

- D. Valeriano M. Romero Garcés, Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

En la ciudad de Sevilla, a las 09:36 horas, del día 17 de junio de 2026, en la Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, sita en la planta quinta del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para el estudio de la solicitud de aclaraciones sobre justificación de la oferta de SARARTE SL, en relación al procedimiento abierto convocado para la contratación del «*Servicio para formación de inglés en materia de control de Fondos Europeos*».

(Expte. 2025/422321 SGT078/25).

A las 09:36 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión, constituyéndose la mesa de contratación con los asistentes que se han relacionado anteriormente.

En la sesión anterior, celebrada el día 3 de junio de 2026, esta mesa de contratación acordó *"devolver el informe sobre la justificación al centro directivo proponente de este contrato con objeto de que, siempre que le sea posible con la documentación e información disponible, lo motive de*

una forma completa y concluyente para que esta mesa de contratación pueda adoptar una nueva propuesta que permita al órgano de contratación emitir una nueva resolución. Y si ello no es posible, este centro directivo proponente deberá proponer a esta mesa de contratación aquellos aspectos de la justificación de SARARTE, SL que esta empresa deberá aclarar y precisar sobre la base de la justificación presentada."

Con fecha 11 de junio de 2026 la División de Control de Fondos Europeos y Subvenciones de la Intervención General ha dirigido escrito a esta mesa de contratación en el que traslada la necesidad de requerir a la empresa SARARTE, SL un desglose pormenorizado y desagregado de todos los gastos que componen su oferta según la justificación que presentó en su día.

En este sentido, esta mesa de contratación, una vez analizado el escrito, acuerda solicitar a la empresa SARARTE, SL que aclare los siguientes aspectos de la justificación de su oferta incursa en valores anormales:

1. Respecto a los costes directos, cifrados en 90.000 euros para personal y en 3.847,50 euros para medios y materiales, la empresa SARARTE, SL deberá aclarar, con un desglose pormenorizado y desagregado por anualidad del servicio, lo que corresponde al coste por tareas de docencia, al coste por tareas no lectivas (como preparación de clases y materiales, evaluación y seguimiento) y al coste de aquellas otras tareas que según los pliegos recaerán en la figura del "coordinador" (como funciones de control horario, anulación de clases, facturación, sustitución de personal docente y en general la coordinación de equipo docente y alumnado). Además, deberá aclarar si en estos costes ha tenido en cuenta los gastos derivados de la sustitución de personal.

 Además, y ya que la impartición de las clases se realizará según el pliego de prescripciones técnicas de forma presencial (modalidad one to one) en la sede de la Intervención General de la Junta de Andalucía (edificio Torretriana – Sevilla), la empresa SARARTE, SL. deberá aclarar el importe que supone los gastos derivados del desplazamiento del personal docente a la citada sede.

2. Respecto a los costes indirectos o gastos generales, la empresa SARARTE, SL deberá aclarar aquellos gastos incluidos en su justificación que tengan una relación directa y causal con la ejecución del contrato.

La mesa de contratación concede un plazo de cinco días hábiles para que la empresa SARARTE, SL presente a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación destinada a aclarar los puntos anteriores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 10:15 horas del día 17 de junio de 2026, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario con el Vº Bº del Señor Presidente quedando pendiente su firma.

VºBº EL PRESIDENTE	EL SECRETARIO
Fdo.: Francisco Manuel Calero del Valle.	Fdo.: Valeriano M. Romero Garcés.